

LEON

SAN ANDRES DEL RABANEDO

VILLAQUILAMBRE

SERFUNLE

D^a CARMEN JAEN MARTÍN, SECRETARIA DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO (SERFUNLE)

CERTIFICO: Que la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Servicios Funerarios y de Cementerio, en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de mayo de dos mil veintidós, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

5.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE ACERAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LEÓN.-

Se da cuenta del informe propuesta emitido por la Sra. Secretaria de la Mancomunidad, que cuenta con el informe favorable del Sr. Interventor de la Mancomunidad de fecha 17 de mayo de 2022, cuyo contenido es el siguiente:

1º.- En mayo de 2022 se incorporan al expediente los siguientes documentos rectores de la contratación:

- a) Informe propuesta de inicio del expediente suscrito por el Arquitecto Técnico de la Mancomunidad SERFUNLE, D. Miguel Figueira Moure.
- b) Providencia de Inicio.
- c) Pliego de Prescripciones Técnicas
- d) Cuadro de Características Particulares
- e) Modelo de Oferta
- f) Pliegos de Condiciones Administrativas.
- g) Documentos acreditativos de retención de crédito.

2º.- El expediente da lugar a un **contrato de obras** de los previstos en el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), **no procediendo la división en lotes**, al amparo de su artículo 99.3.

El contrato tiene por **objeto** las obras de PAVIMENTACIÓN DE ACERAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LEÓN, redactado y con el informe del Arquitecto de la Mancomunidad D. Miguel Figueira Moure

3º.- El **valor estimado del contrato es 123.916,29 €** y el **presupuesto base de licitación asciende a 149.938,71€** (123.916,29 € + 21% IVA).

Consta fiscalización favorable del Sr. Interventor de la Mancomunidad SERFUNLE de fecha 18 de mayo de 2022.

4º.- Conforme lo previsto en los artículos 131, 156 y 159 LCSP, **su tramitación será por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria** siendo el **periodo de licitación de 20 días** desde el siguiente a la publicación en el perfil del contratante de la Mancomunidad SERFUNLE.

La tramitación administrativa seguirá las especialidades señaladas en el artículo 159 LCSP.

5º.- La **adjudicación** del contrato se realiza utilizando criterios de valoración cuantitativos (hasta 80 puntos, apartado J.1 CCP) y criterios de valoración cualitativos (hasta 20 puntos, apartado J.2.CCP).

Con carácter previo a la adjudicación se exige la constitución de **garantía definitiva** por el importe correspondiente al 5% del precio final ofertado (IVA excluido).

6º.- El **plazo de ejecución es de 1 año** que comenzará con el acta de comprobación del replanteo, que habrá de otorgarse en el plazo máximo de 1 mes desde la formalización del contrato (artículo 237 LCSP), sin posibilidad de prórrogas, estableciéndose así mismo un **periodo de garantía de 1 año**.

7º.- Es preceptivo el informe de la Secretaría de la Mancomunidad, así como informe de fiscalización de la Intervención de la Mancomunidad.

8º.- En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 124 LCSP la Asamblea de Concejales de la Mancomunad SERFUNLE, ha de aprobar los pliegos de condiciones administrativas particulares y prescripciones técnicas y, de acuerdo con lo dispuesto en su DA 2ª LCSP, apartado primero, **el órgano competente para resolver es la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad**.

Por todo ello, una vez emitidos los preceptivos informes, se PROPONE a la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad SERFUNLE como órgano de contratación la adopción de ACUERDO en relación con el **EXPEDIENTE QUE TIENE POR OBJETO LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE ACERAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LEÓN** siendo su valor estimado de 123.916,29 € y el **presupuesto base de licitación de 149.938,71€** (123.916,29 € + 21% IVA), con un plazo de ejecución de 1 AÑO y un plazo de garantía de un año.

El expediente no se divide en lotes al amparo de su artículo 99.3 LCSP.

El expediente se tramita por **procedimiento abierto simplificado** (artículos 131, 156 y 159 LCSP), **tramitación ordinaria** siendo **el periodo de licitación de 20 días** desde el siguiente a la publicación en el perfil del contratación del Ayuntamiento de León- mancomunidad SERFUNLE.

La **adjudicación** del contrato se realiza utilizando los siguientes criterios de acuerdo con lo establecido en el CCP (J.1 Criterios de valoración cuantitativos y J.2 Criterios de valoración cualitativos).

Por todo ello, una vez emitidos los informes pertinentes y, fiscalizado el expediente por la Intervención de la Mancomunidad SERFUNLE, la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad SERFUNLE, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de las OBRAS DE PAVIMENTACION DE ACERAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LEÓN, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, siendo los criterios de adjudicación cuantitativos y cualitativos según lo establecido en el CCP (J.1 y J.2), su plazo de ejecución de 1 AÑO y el plazo de garantía de 1 año. Así mismo, aprobar todos los documentos rectores de la contratación: Providencia de Inicio; Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Anexo referido al contrato de obras; Memoria valorada; Modelo de oferta Económica; Cuadro de Características Particulares; Informe Técnico previo a la licitación que contiene el detalle de todos los aspectos de relevancia de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017 de 08 de noviembre que se considera Anexo al PCAP e informe justificativo del cumplimiento del art. 7 de Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, documentación toda ella remitida por el Sr. Arquitecto Asesor de la mancomunidad Serfunle.

LEON

SAN ANDRES DEL RABANEDO

VILLAQUILAMBRE

SERFUNLE

SEGUNDO.- Aprobar un gasto por importe de **123.916,29 €** y el **presupuesto base de licitación de 149.938,71 €** (123.916,29 € + 21% IVA), con cargo al presupuesto de gastos de 2022.

Consta informe del Sr. Interventor de la mancomunidad Serfunle de fecha 18 de mayo de 2022, en el que se fiscaliza como favorable el inicio del expediente de contratación. Consta documento contable de reserva de crédito R.C. de fecha 17 de mayo de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

- nº **22022000016**, por un importe de **149.938,71€**, siendo la aplicación presupuestaria 164-61906 - Inversiones Cementerio.

TERCERO.- Continuar con la tramitación del expediente de contratación de las OBRAS DE PAVIMENTACION DE ACERAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LEÓN, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, administrativo hasta su definitiva conclusión, efectuando las publicaciones necesarias.

Sometido a votación el informe propuesta anteriormente transcrito, el mismo es aprobado por unanimidad.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, con la salvedad prevista en el artº. 206 del Reglamento de O. F. y R.J. de las Corporaciones Locales, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Presidente, en León, a treinta y uno de mayo de dos mil veintidós.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

SECRETARIA MANCOMUNIDAD


Fdo: Vicente Canuria Atienza


Fdo. Dª Carmen Jaen Martín



